

persona, ni en su honor, ni en sus bienes, ni por obras, ni por palabras, ni por pensamiento; y todas estas cosas son la materia de los siete últimos Mandamientos, como explicaremos despues. (x).

P. ¿Cuáles son los Mandamientos de la primera tabla?

R. Los tres primeros, que miran á Dios: los quales en la Ley de Moysés contienen á lo ménos tantas palabras como los otros siete, como puede verse en el texto de la Escritura, que hemos referido.

P. ¿Cuáles son los Mandamientos de la segunda tabla?

R. Los siete últimos, que miran al próximo.

P. ¿Qué debemos observar en general sobre cada Mandamiento de Dios?

R. Que cada Mandamiento nos prohíbe, y nos manda alguna cosa.

P. ¿Podemos cumplir estos Mandamientos?

R. Sí: podemos cumplirlos mediante la gracia de Dios, la qual no niega Dios á nadie, pidiéndola como se debe: Porque *Dios no manda cosas imposibles, sino que mandando, advierte que se haga lo que se pueda; que se pida lo que no se puede hacer, y ayuda para que se pueda. No són pesados sus Mandamientos: su yugo es suave, y su carga ligera (y).*

CA-

(x) S. Pablo Rom. XIII. 8. Galat. V. 14. (y) Concil. de Trent. ses. 5. cap. 11. S. Agust. lib. de la Naturaleza y de la Gracia cap. 43. 1. Joan. V. 3. Matth. XI. 30. Lee S. Agust. Serm. 70. 6. 9. de las Palabras del Señor, y sobre los Salm. 30. y 59. &c.

CAPITULO II.

DEL PRIMER MANDAMIENTO.

§. I.

Sobre lo que ordena este Mandamiento.

P. ¿Cuál es el primer Mandamiento de Dios?

R. *Yo soy el Señor tu Dios, que te saqué de la tierra de Egypto, de la casa de servidumbre. No tendrás otro Dios delante de mí, no harás ídolo, ni imágen tallada, ni figura alguna, para adorarla, ni para servirla.*

P. ¿Porqué empieza Dios sus Mandamientos por este preámbulo, yo soy el Señor tu Dios, que te saqué de la tierra de Egypto, y de la casa de servidumbre?

R. Para inspirar á los Judíos el respeto que debían tener á su Magestad Soberana, y el reconocimiento que le debían, por los extraordinarios beneficios que les habia hecho; y obligarlos por este motivo á observar su Ley. Este preámbulo mira tambien á los Christianos: porque los Judíos libertados de la servidumbre de Faraon y de los Egypcios, eran figura de los Christianos, redimidos por Jesu-Christo de la servidumbre del pecado, y del demonio, como hemos declarado en la primera Parte de esta Obra (z); y así la conclusion que debemos sacar de este preámbulo, es, que siendo Jesu-Christo nuestro Señor el que

nos

(z) Secc. 1. cap. 4. §. 8.

nos libró de la esclavitud del demonio, debemos obedecer con respeto y fidelidad á los diez Mandamientos que nos renovó.

P. ¿Cuál es el sentido de las palabras siguientes: *no tendrás otro Dios delante de mí: no harás ídolo, ni imágen, ni figura, para adorarla?*

R. Estas palabras encierran en sí un Mandamiento y una prohibicion.

P. ¿Qué nos ordena Dios por este primer Mandamiento?

R. Que le adoremos y sirvamos á él solo, como á nuestro Señor Soberano.

P. ¿Qué cosa es adorar y servir á Dios?

R. Tributar á Dios el culto, esto es, el honor y respeto que le debemos, como á nuestro Criador y Señor Soberano.

P. ¿De cuántos modos se puede adorar á Dios?

R. De dos: 1. interiormente y en espíritu: 2. exteriormente con el cuerpo.

P. ¿Qué cosa es adorar á Dios interiormente y en espíritu?

R. Unirnos á él con todo nuestro corazón, como á nuestro Dios y Soberano Señor.

P. ¿Qué cosa es unirnos á Dios?

R. Creer, esperar en Dios y amarle, esto es, tener Fe, Esperanza y Caridad. Hemos explicado ántes todo lo que mira á la Fe, la Esperanza y la Caridad.

P. ¿Luego no adoramos á Dios en espíritu y en verdad, si no le amamos sobre todas las cosas?

R. No hay duda: porque unirse á Dios, y amarle de todo corazón son dos expresiones, que significan una misma cosa; y así dice San Agustín

á

á cada paso, que no podemos adorar; y servir á Dios sino amándole (a).

P. ¿Luego los que aman al mundo, y siguen su concupiscencia, no adoran á Dios en espíritu y en verdad?

R. No por cierto: porque dice repetidas veces la Escritura, que el amor del mundo y de su concupiscencia, son incompatibles con el amor de Dios, y por consiguiente con la adoracion de Dios en espíritu y en verdad (b).

P. ¿Qué cosa es adorar á Dios exteriormente?

R. Manifestar á Dios por algunas acciones ó movimientos exteriores de nuestro cuerpo el respeto que le tenemos.

P. ¿Estamos obligados á tributar á Dios culto exterior así como interior?

R. Debemos rendirle ambos cultos: 1. porque nuestro cuerpo pertenece á Dios, así como nuestra alma; y por consiguiente es justo, que honremos á Dios por estas dos partes de nosotros mismos.

2. Estos movimientos exteriores de nuestro cuerpo excitan en nuestra alma los sentimientos de que debe estar penetrada en orden á Dios (c).

P. ¿Cuál de estas dos adoraciones es mas agradable á Dios?

R. La adoracion interior es la mas agradable á Dios, y la que pide principalmente, pero no debemos omitir la otra, porque la practicaron Je-

Je-

(a) Cart. 140. ó 120. á Honorato cap. 18. Cart. 167. ó 29. á San Jerón. cap. 3. &c. (b) 1. Joan. II. 15. Matth. VI. 24. Joan. XIV. 17. XV. 19. (c) Lee á San Agust. lib. del cuidado de los Difuntos cap. 5. y Santo Tom. 2. 2. quest. 84. art. 2.

Jesu-Christo y los Apóstoles (d).

P. ¿Qué diremos de los que dan á Dios un culto puramente exterior, y no le adoran interiormente?

R. Dirémos que son hipócritas y mentirosos, y que Dios reprueba su culto (e).

P. ¿Por qué son hipócritas y mentirosos?

R. Porque la adoracion exterior es señal de la interior, y manifestar exteriormente lo que no hay en el corazon, esto es ser mentiroso é hipócrita (f).

P. ¿Luego aquellos á quienes domina el amor del mundo, son hipócritas, quando se postran delante de Dios, y dicen que le adoran?

R. Es cierto, si quando se postran delante de Dios para adorarle, no tienen á lo ménos deseo de corregirse: porque no se adora á Dios en espíritu y en verdad, sino amándole, dice San Agustín; y el amor del mundo es incompatible con el amor de Dios, segun Jesu-Christo; pero el desear sinceramente corregirse, ya es comenzar á amar á Dios (g).

(d) Joan. IV. 21. Lee lo que decimos despues en el tratado de la Oracion sobre la postura en que se debe orar, 3. part. Secc. 2. c. 1. §. 9. (e) Isai. XXIX. 13. Matth. XV. 8. Marc. VII. 6. (f) Lee lo que dice S. Agust. sobre el sacrificio exterior, que es el acto mas auténtico de adoracion exterior que se puede tributar á Dios, Ciudad de Dios, lib. 10. cap. 5. (g) Matth. VI. 24. 1. Joan. II. 15. San Agust. Cart. 140. á Honorato.

§. II.

De los pecados opuestos al primer Mandamiento, y primeramente de la idolatría.

P. ¿Qué nos prohíbe Dios por el primer Mandamiento?

R. Todos los pecados opuestos á las virtudes de la Fe, Esperanza, Caridad y Religion.

Hemos explicado ántes los pecados opuestos á la Fe, á la Esperanza, y á la Caridad, hablando de estas virtudes en particular.

P. Qué entendéis por la virtud de la Religion?

R. Entiendo aquella virtud, por la qual damos á Dios el honor y culto soberano que le debemos (h).

P. ¿Cuáles son los pecados opuestos á la virtud de la Religion?

R. La idolatría, el sacrilegio y la superstición.

P. ¿Qué quiere decir la palabra *idolatría*?

R. Es una palabra Griega que significa adoracion de los ídolos.

P. ¿Qué quiere decir la palabra *ídolo*?

R. Es una palabra griega que significa *imagen ó figura*, y de la qual se sirven los Libros Sagrados para significar los falsos Dioses: porque los Paganos ó Gentiles no solo adoraban á las criaturas, sino tambien á las imágenes y figuras de

(h) Santo Tom. 2. 2. q. 81. art. 1.

de estas criaturas, como nos lo dice San Pablo (i).

P. ¿Qué cosa es idolatría?

R. Es la adoracion que se da á la criatura. Dios solo debe ser adorado: adorar, pues, otra cosa, es ser idólatra; pero se puede ser idólatra de dos modos, interior y exteriormente.

- Es idólatra interiormente el que pone su amor, su confianza y su pasion dominante en alguna otra cosa que en Dios.

Los Gentiles, que adoraban á los ídolos, eran interiormente idólatras, porque ponian su confianza en los ídolos (k).

Los que aman al mundo, son tambien en cierto sentido interiormente idólatras: porque ponen su amor, su confianza y su pasion dominante en los honores, en las riquezas y en los placeres; y la luxuria y la avaricia son una especie de idolatría, segun San Pablo (l).

- Es exteriormente idólatra, el que tributa á alguna otra cosa que á Dios el honor, y el culto exterior y soberano que solo á Dios son debidos; como hacian los Gentiles, quando se postraban delante de sus ídolos, para adorarlos, y tributarles los divinos honores.

(i) Rom. I. 23. (k) Lee todo el cap. 6. de Baruch, y el Salm. CXII. 8. (l) Ephes. V. 5.

§. III.

De la veneracion é invocacion de los Santos.

P. ¿Debemos adorar á Jesu-Christo?

R. Sí: porque Jesu-Christo es Dios (m).

P. ¿Debemos adorar la Sagrada Humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo?

R. Sí: porque está unida inseparablemente á la Divinidad; y Dios y el Hombre en Jesu-Christo, no son sino una sola persona, como lo hemos probado hablando de Jesu-Christo.

P. ¿Es permitido adorar á la Virgen Santísima, á los Angeles y á los Santos?

R. No: porque seria idolatría: la Iglesia no enseña, ni aprueba ni tolera tal abominacion (n).

P. ¿Prohibe el primer Mandamiento venerar á la Virgen Santísima, á los Angeles y á los Santos?

R. No: antes al contrario, el venerar á los Santos como á siervos y amigos de Dios, es una cosa santa, loable, y practicada en todos tiempos por la Iglesia, pero esta veneracion no es aquel culto y honor soberanos, que solo á Dios son debidos (o).

P.

(m) Hebr. I. 6. (n) Lee el Concil. de Trent. ses. 22. cap. 3. y ses. 25. titul. de la invocacion de los Santos. (o) Lee el Concil. de Trent. ses. 25. del honor é invocacion de los Santos. Ensch. lib. 13. de la preparacion Evangelica cap. 7 lib. 4. de la Histor. Ecclesiast. cap. 15. S. Basilio discurso sobre los quarenta Mártires. S. Gregorio Nazianc. I. discurso contra Juliano. S. Gregor. de Nisa discurso sobre el Santo Mártir Teodoro. S. Epifan. hereg. 79. S. Crisóst. en muchos Serm. Hom. sobre los Santos Mártires Juvenio y Maximo, sobre Santa Pelagia, sobre S. Ignacio Mártir, sobre S. Roman, sobre S. Julian, sobre S. Babilas, sobre S. Melecio Obispo de Antioquia &c.

S.

P. ¿Por qué se veneran los Santos?

R. Por las gracias de que Dios los ha colmado, por las victorias que han conseguido en la tierra, por la gloria que gozan en el Cielo, y por su íntima union con Jesu-Christo su Cabeza, á quien se refiere todo el honor (p).

P. ¿Se puede rogar á los Santos?

R. Sí: es bueno y útil rogarles, para alcanzar por su intercesion los auxilios y gracias que necesitamos (q).

P. ¿Se ruega á Dios y á los Santos de un mismo modo?

R. No: porque se ruega á Dios que nos conceda por sí mismo lo que deseamos; y á los Santos que le pidan á Dios por nosotros, y con nosotros, por medio de Jesu-Christo; y así todas las oraciones de la Iglesia se terminan por Jesu-Christo nuestro Señor (r).

P. ¿No se hace injuria á Jesu-Christo rogando á los Santos; y no es esto reconocer otros mediadores con él?

R. No le hacemos injuria en esto, así como no se la hacemos en pedir á los fieles vivos, que rueguen por nosotros. Jesu-Christo es el único mediador por el qual podemos acercarnos á Dios; por-

S. Cirilo de Alexandria lib. 6. contra Juliano S. Ambr. en muchos Sermones que le son atribuidos. Lee los que escribió sobre S. Pedro y S. Pablo, sobre S. Nazario y S. Celso. S. Gerónimo lib. contra Vigilancio, y en su Carta al Presbítero Ripario. En la Vida de Santa Paula. S. Agustín lib. 20. contra Fausto cap. 21. Teodoreto discurs. 8. sobre los Mártires. Podrían referirse muchos otros testimonios.

(p) S. Agust. lib. 20. contra Faust. cap. 21. (q) S. Agust. lib. 8. de la Ciudad de Dios, cap. ult. y lib. 22. cap. 10. Theodoreto lib. 8. dirigido á los Griegos Concilio de Trent. *ibid.* (r) Concil. de Trent. *ibid.*

porque nos redimió. No invocamos á los Santos, sino como intercesores para con Jesu-Christo; y solo en este sentido se les da alguna vez el nombre de mediadores. Jesu-Christo es, pues, el único mediador absoluto: mediador de redencion; y si los Santos pueden llamarse mediadores, es solamente de intercesion (s).

P. ¿Pues si podemos llegar á Jesu-Christo por nosotros mismos, para qué conduce el recurrir á los Santos?

R. Aunque podamos dirigirnos derechamente á Jesu-Christo, con todo, es utilísimo dirigirnos á los Santos, para que nos reciba Jesu-Christo: porque son mas justos, y estan mas unidos á él que nosotros, y por consiguiente son mas favorablemente oídos. El Centurion, de quien habla el Evangelio, se dirigió á Jesu-Christo, por medio de aquellos que eran mas estimados entre los Judíos; y Jesu-Christo alabó la Fe, la humildad y la confianza del Centurion (t).

P. Se opondrá á la Sagrada Escritura la invocacion de los Santos?

R. Muy lejos de oponerse, está fundada en la Sagrada Escritura. San Pablo se encomienda á las oraciones de los Fieles (u). El mismo Dios ordena á Job, que ruegue por sus amigos (x). Santiago dice, que la oracion que hacen los Justos, unos por otros, puede mucho para con Dios (y).

Pues

(s) Lee el Concil. de Trent. *ibid.* Ephes. II. 18. 1. Tim. II. 5.

(t) Luc. VII. S. Greg. Nazianc. Orac. 14. sobre la muerte de su padre, y S. Crisóstomo Serm. sobre los Santos Juvencio y Maximo &c.

(u) 1. Thesal. 3. 25. Hebr. XIII. 18. &c. (x) Job. XLII. 8.

(y) Jac. V. 16.

Pues si las oraciones que hacen los Santos en el mundo por sus hermanos, son conforme á la Escritura, y no son opuestas á la mediación de Jesu-Christo; con mayor razon, las oraciones que los mismos Santos hacen en el Cielo por nosotros, no pueden ser opuestas á la escritura, ni á la mediación de Jesu-Christo (z).

La Sagrada Escritura aun dice mas: 1. que los Angeles y los Santos presentan nuestras oraciones delante del Trono de Dios (a): 2. que los Angeles se regocijan de la conversion de los pecadores, y que los Santos son semejantes á los Angeles (b): 3. que todos los Angeles y Santos se alegran en el Cielo de la caída de la idolatría, figurada en el Apocalypsi por Babylonia (c): 4. que los Santos estan asociados á Jesu-Christo, para gobernar las Naciones, y juzgarlas al fin del mundo (d): 5. que el Pontífice Onías y Jeremías ruegan despues de su muerte por los de su Nacion (e).

Así los Angeles y los Santos, tomando parte en lo que pasó en el mundo, ruegan por nosotros; y por consiguiente no es oponerse á la Escritura, ni á la mediación de Jesu-Christo, dirigirnos á ellos en nuestras oraciones. Tampoco faltan exemplos en la Escritura de la invocación de los Angeles, pues estando para morir el Patriarca Jacob, rogó al Angel que lo habia librado de todos los ma-

(z) S. Agust. trat. 1. sobre la Epist. 1. de S. Juan. (a) Tob. XII. 12. Apoc. V. 8. VIII. 4. S. Hilar. sobre el cap. 18. de S. Matth.

(b) Luc. XV. 7. 10. Matth. XXII. 30. Luc. XX. 36. (c) Apocal. XVIII. 20. XIX. 1. 2. 3. 4. Sap. III. 8. Isai. III. 14. Matth. XIX. 28. &c. (d) Apoc. II. 26. 27. 28. Salm. CXLIX. 6. 7. 8. 9. Sap. III. 8. Isai. III. 14. Matth. XIX. 28. 1. Cor. VI. 2. &c. (e) 2. Mac. XV. 12. y 14. S. Cyprian. Epist. 57. Origenes lib. 8. contra Celso &c.

males, que bendixese á sus hijos (f).

P. ¿Oyen los Santos nuestras oraciones?

R. 1. Supuesto que la Sagrada Escritura dice, que presentan á Dios nuestras oraciones, que se regocijan de la conversion de los pecadores, que gobiernan y juzgan las Naciones, no se debe dudar, que Dios les dará á conocer las oraciones que se les hacen, como reveló á los Profetas las cosas futuras, y al Profeta Eliseo lo que pasaba de mas secreto en el Consejo del Rey de Siria (g); porque mucho mas favorecidos de Dios son los Santos en el Cielo, que lo eran los Profetas en el mundo. 2. Aun quando no oyesen las oraciones que se les hacen (lo que no puede afirmarse sin temeridad), con todo, no dexaria de ser útil el invocarlos, porque como dice San Agustin: *¿Qué sabemos si ruegan generalmente á Dios por los que los invocan, como rogamos nosotros por los difuntos, continua este Padre, sin verlos, y sin saber dónde estan, ni lo que hacen (h)?*

P. ¿Es práctica antigua en la Iglesia la invocación de los Santos?

R. Es una práctica usada siempre en la Iglesia, que tiene su origen en la tradicion Apostólica (i).

§. IV.

(f) Genes. XLVIII. 16. Los PP. entienden comunmente por este Angel al mismo Dios; y el titulo de Libertador que le da Jacob, es un indicio vehemente que es Dios, á quien pide que confirme la bendición; que dió con espíritu profético á Efrain y á Manasés.

(g) 4. Reg. VI. 13. (h) S. Agust. lib. del cuidado de los Difuntos cap. 16. Lee tambien á MM. de Walembourg. tom. 2. de las controversias trat. 4. de la invocación de los Santos cap. 17.

(i) Lee á Origenes hom. 1. sobre Ezequiel. Euseb. lib. 13. de la preparación Evangelica c. 11. y lib. 6. de la Historia Ecclesiástica c. 5. S. Basilio discurso sobre los quarenta Mártires. S. Gregorio Naziance-